

# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administracion de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por rimestres vencidos.

## REFORMAS EN LA PROVISION DE ESCUELAS

Otra vez oposiciones restringidas para la provisión de Direcciones de graduadas.—No podrán solicitar los que hayan cumplido cincuenta años.—Los Maestros de las unitarias no podrán pasar a Direcciones sin previa oposición especial.—El reingreso

El director general de Primera enseñanza ha pasado al presidente de la Asociación nacional una nota exponiendo sus planes de reforma, para que se informe sobre ella con urgencia, porque la convocatoria de los concursos está pendiente del decreto que se piensa dictar, y en el cual se consignarán reformas inspiradas en la siguiente nota:

«Las Direcciones de graduada, sea cualquiera el número de secciones, se provén por concurso-oposición convocado por la Dirección general de Primera enseñanza.

Podrán tomar parte en esas pruebas los maestros nacionales en activo que lleven por lo menos tres años de buenos servicios en propiedad y no pasen de cincuenta de edad.

Las pruebas consistirán:

a) En un ejercicio escrito sobre un tema fundamental de cultura que se realizará en las capitales de provincia y cuya finalidad será lograr una primera y rigurosa selección de los aspirantes. A la lista de aprobados en esta primera parte, que las Comisiones calificadoras enviarán a la Dirección, deberán acompañarse, además de los escritos, la hoja de estudios y de servicios y un resumen de la labor profesional, con los documentos probatorios correspondientes, que cada opositor presentará al mismo tiempo que la instancia solicitando tomar parte en los ejercicios.

El anterior ejercicio será calificado por una Comisión presidida por el director de la Normal o el inspector-jefe de Primera enseñanza de la provincia, y de la que formarán parte, además de un profesor o una profesora de Escuela Normal, un inspector o una inspectora de Primera enseñanza, un maestro o maestra-directora de

escuela graduada y un maestro nacional, designados libremente por la Dirección general de Primera enseñanza.

b) Visita a una o varias escuelas graduadas e informe crítico por escrito sobre la situación en que las encuentren los opositores maestros, y las reformas que, a su juicio, convendría introducir en su organización.

c) Desarrollo oral, en un tiempo máximo de media hora, de un tema de organización escolar, metodología o legislación escolar comentada, ejercicio encaminado a juzgar la orientación y cultura pedagógica del aspirante y su modo de comprender e interpretar las disposiciones del Ministerio.

d) Desarrollo de una lección ante un grupo de niños en un tiempo máximo de veinte minutos. El opositor tendrá libertad en la elección de tema y grado a que pertenezcan los alumnos.

Cada uno de estos dos últimos ejercicios, serán eliminatorios, debiendo tenerse en cuenta para juzgar el primero, los antecedentes profesionales y la labor de los aspirantes. Se verificarán en Madrid ante una Comisión formada por un Consejero de Instrucción pública, un Inspector Superior de Primera enseñanza, un profesor o profesora de Escuela Normal, un Inspector de Primera enseñanza y un maestro o maestra Directores de escuela graduada, designados igualmente por la Dirección general.

Al final de la prueba d), la comisión calificadora, formará la lista de mérito relativo de los aspirantes declarados aptos para el desempeño de Direcciones de graduada.

Quienes figuren en dicha lista, asistirán en Madrid a un cursillo de perfeccionamiento explicado por la misma comisión calificadora y otros profesores adjuntos. Consistirá dicho cursillo en visitas a escuelas e instituciones de enseñanza, museos, monumentos, explicaciones de temas de Pedagogía aplicada, ensayo de escuelas nuevas, etc.

Las vacantes en direcciones de graduadas, excepto las de nueva creación, se anunciarán a concurso previo de traslado entre Directores con cinco años por lo menos de servicios en dirección o que hayan obtenido sus cargos por oposición y lleven los tres años de permanencia en sus destinos.

Serán anunciados a concurso restringido entre los maestros que figuran en la lista de mérito las direcciones de graduada de nueva creación, las resultas del concurso de traslado a que se refiere el párrafo anterior y las que queden desiertas en dicho concurso.

El criterio de preferencia en la resolución de estos concursos, atenderá primero: al mayor tiempo de servicios como director en la localidad de la vacante; segundo, ingreso por oposición en Direcciones de graduada; tercero, mayor suma de servicios como director.

Los maestros excedentes y todos los que actualmente y en lo sucesivo sufran la pena de separación de la enseñanza, habrán de obtener su reingreso acudiendo al concurso general de traslado en su cuarto turno sin preferencia alguna.

Para obtener la excedencia del segundo caso del artículo 137 del Estatuto vigente, no se precisará llevar tiempo determinado de servicios, siempre que la escuela donde pasen a ejercer sus funciones, tenga enseñanzas equivalentes al programa de las escuelas nacionales y estén sometidas a las mismas características.

Hasta aquí la nota que ya debe ser conocida por las Asociaciones de provincias: se encarece el informe rápido, porque se desea antes del día 10 del corriente.

No queremos influir con nuestras opiniones en esos informes, pero está bien reciente la campaña que hemos sostenido contra las oposiciones restringidas que se tratan de restablecer y de ampliar.

Tampoco nos parece justo que se trate de evitar radicalmente el ingreso en esas direcciones de los que ya han cumplido cincuenta años de edad en escuelas unitarias.

Muchos de ellos tienen experiencia, tienen adquirido un nombre prestigioso, tienen todavía veinte años de vida profesional y no se nos alcanza por qué se les ha de impedir acudir a esas oposiciones si lo desean.

Ahora, que los lectores opinen y hagan presentes sus opiniones a las Asociaciones, y si no llegan a tiempo o no pertenecen a ellas, a la propia Dirección general. El asunto es urgente y es interesante.

(De «El Magisterio Español».)

## LO DE SIEMPRE

A. D. Marcelino Sanz Vizcaíno, Delegado de la Confederación Nacional del partido de Molina de Aragón.

Veo en el número 1289 de este semanario, el llamamiento que haces para que los maestros del partido de Molina de Aragón remitamos nuestra candidatura para la próxima elección de Delegado provincial y de partido, con arreglo a las instrucciones publicadas por la Comisión Ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros, en el número 302 de «El Ideal del Magisterio».

Lo de siempre, a votar por quien la Ejecutiva propone; ¿por qué no dejar libremente para votar por el que a uno le plazca? aparte de que si se nombra al compañero de Yélamos de Abajo, D. Evencio Sánchez, para mí es tan digno y distinguido como otro (aunque no tengo el alto honor de conocer personalmente), pero esto mismo que ocurre ahora ha ocurrido otras veces, ¿por qué no hay más libertad y nombrar a voluntad de los confederados y acordar de unanimidad en una reunión en las cabezas de partido, y entre todos ver el que se ha de designar entre los compañeros de la provincia, y de no haber conformidad en el acuerdo, hacerlo a votación por partidos?

Y respecto al cargo tan honorífico que tú ostentas en la Confederación, de Delegado de partido, ya que hablas tan claro y al propio tiempo lleno de la humildad que te caracteriza, dices te abstienes de aspirar a la reelección del cargo, y llevas muchísima razón en ello, cuando unos creemos son cargos y otros gangas, y que todos debemos turnar en el ejercicio y disfrutar de los grandes privilegios y de las gangas; no me extraña nada, pero mi humilde opinión es: nadie como tú es el más llamado a seguir, aunque no dejó de comprender tu nostalgia y mi candidatura es para tí; ahora, que si por razones no te conviene seguir, yo creo debiéramos nombrar a otro compañero joven, próximo a Molina (y desde luego, no vayas a abrigar la idea de que yo aspire a serlo o anhelo ostentar el cargo ese; que ni acepto ese, ni otro, ni quiero más cargos que el que tengo), pues bien sabes tú, y esto te hará que tu entusiasmo se haya estrellado, el espíritu societario que hay en el partido; que existe una postración inerte, porque a cuantos llamamientos has hecho últimamente tú y antes el compañero de Selas señor Rico, ¿quién acude? cuatro o seis compañeros, y éstos siempre los mismos. ¿Se puede continuar de esta forma, que unos trabajen para otros y sacar las castañas del fuego? ¡Esto resulta encantado! y para este viaje...

Mientras no cese esa pasividad y esta postración societaria, y si participamos todos de los beneficios que se consiguen de los Poderes públicos por mediación de la Confederación, también debemos todos sacudir la pereza, desechar la apatía y cumplir nuestros deberes como soldados, y acudir, si no todos, por las distancias, malas vías de comunicación, etcétera, etc., al llamamiento que hace nuestro caudillo-Jefe Delegado del partido de la Confederación en la prensa profesional, y en día determinado, estrecharnos la mano y todos trabajar por el mejoramiento de la escuela, el niño y el maestro.

¡Viva la Confederación!

P. MORATO.

Anchuela del Pedregal.

Variado surtido en toda clase de libros religiosos y bonitas estampas de primera Comunion, se venden en la Imprenta y Librería del Suc. de A. Concha.—Plaza San Esteban, 2, Guadalajara.

## La Escuela nacional

Yo no cambio los placeres de un momento victorioso,  
ni las risas y algazara de una fiesta mundanal,  
por el grato regocijo, siempre sano, siempre hermoso,  
de la alegre algarabía de una Escuela nacional.

Con sus blancas vestiduras, sus mejillas sonrosadas,  
su semblante candoroso, su purísima inquietud,  
son las niñas de mi escuela, palomitas encantadas,  
que derraman en mi vida paz y dicha, gozo y luz...

Que es la escuela mi delicia, son las niñas mi embeleso;  
¡qué feliz se considera mi sensible corazón,  
cuando alguna pequeñita se me acerca y me da un beso,  
cuando alguna me lo pide con cariño y emoción!..

¡Cuántas veces he llegado con pesares e inquietudes,  
sinsabores que la vida fácilmente suele dar,  
y las niñas de mi escuela, con sus mágicas virtudes,  
han sabido en un momento mi negrura disipar!..

¡Cuántas veces el trabajo de una clase edificante  
ha logrado distanciarme de este mundo de sufrir!..  
¡Cuántas veces la inocencia de un ingenio interrogante,  
me ha otorgado en un momento la alegría del vivir!..

Sí, pero ¡ay! que en cada escuela surgen dudas..., sur-  
(gen planes...,  
cada escuela es un camino que es preciso recorrer;  
cada clase es un conjunto de inquietudes y de afanes;  
cada niña es un problema que debemos resolver!..

Y es tarea muy difícil, a mi juicio de Maestra,  
la que el alma de la niña pone en nuestro manejar.  
¡Quién pudiera ser artista para ese alma que se muestra  
tan sencilla en su figura, tan compleja en su actuar!..

¡Dios Eterno! que quisiste que una escuela consiguiera  
dando cima a las alturas de mi eterna vocación...  
pues que hiciste delicada la misión de mi carrera,  
ilumina el ejercicio de mi honrosa profesión.

Dame alientos en las dudas y esperanza en los afanes,  
y constancia en los trabajos y salud en el bregar.  
¡Que yo encuentre en mi escuela siempre fáciles los pla-  
y el cariño de las niñas y el placer de trabajar!.. (nes,

¡Ser Maestra! fué el encanto de mis sueños infantiles  
cuando alegre yo charlaba de un futuro porvenir...  
¡Ser Maestra! fué la aurora de mis sueños juveniles!  
Ser Maestra ¡me ha alcanzado la alegría del vivir!

Yo no cambio los placeres de un momento victorioso,  
ni las risas y algazara de una fiesta mundanal,  
por el grato regocijo, siempre sano, siempre hermoso,  
de la alegre algarabía de una Escuela nacional.

GREGORIA CANTERO CA-TAÑEDA.

San Cebrían de Mazote (Valladolid).

## Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-3-3-1932.

Para los Consejos provinciales de Primera ense-  
ñanza..—Autorizados por el decreto del 28 de enero  
último, los directores de Institutos nacionales de Se-  
gunda enseñanza para designar, con carácter transi-  
torio, maestros que puedan completar los cuadros de  
enseñanza en los colegios establecidos en los edifi-  
cios que ocupaba la disuelta Compañía de Jesús, la  
Dirección general ha acordado disponer que por los  
Consejos provinciales de Primera enseñanza se remi-  
tan a este Ministerio a la mayor brevedad posible,  
estado comprensivo del número de maestros nombra-  
dos con tal fin, expresando los que sean propietarios  
de escuelas nacionales y los de carácter interino, en  
las respectivas provincias, que sea preciso nombrar  
para cubrir las necesidades de la enseñanza.

## MANIFESTACION DE ULTIMA VOLUNTAD

Este documento, necesario para cuan-  
tos católicos quieran ser enterrados en  
lugar sagrado, se ha impreso en la  
IMPRENTA Y LIBRERIA DEL SUCESOR  
DE ANTERO CONCHA, GUADALAJARA,  
donde pueden adquirirse los ejemplares  
que se deseen.

## - ATARDECER -

Sentada en la pobre banqueta de la Escuela,  
la joven maestra, casi desterrada en una mísera  
aldea de las innumerables que pueblan el  
suelo patrio, deja extinguirse lentamente la  
tarde entre hondos suspiros que levantan acom-  
pasadamente el pecho escultural, mientras en  
su rostro, fino y delicado, de perfecta línea grie-  
ga, queda marcada la huella de la pena produ-  
cida en su almita, noble y sensible, por la in-  
comprensión de aquella vida indómita, ruda y  
semisalvaje de los moradores del villorrio.

La flor de la ilusión que concibiera al reci-  
bir el nombramiento, va deshojada cayendo a  
sus pies en aquella plácida tarde invernal, en  
que el potente astro del día, cansado de acari-  
ciar con sus fulgores aquel poblacho inculto,  
como avergonzado, va entre las montañas escon-  
diendo su soberana y bondadosa faz, mientras  
las sombras, cada vez más espesas y abruma-  
doras, invaden aquellos apartados lugares. Sién-

tense ya los lejanos cantos de los pastores que cantan con triste deje la despedida del día y su voz cada vez, a medida que se acercan, más potente, es menos clara al percibirse el incesante balido de las ovejas, que suena triste y como a lamentos en el compungido corazón de la maestra. Casi resuena en los oídos todavía el alegre campanilleo de las yuntas, que azuzadas por el gañán enamorado, vienen presurosas al amor del pesebre, nada pródigo en grano, cuando las mujerucas, dando inverosímil movimiento a sus rojos y mugrientos refajos y simulando aires fantásticos, se pierden con su alcuza bajo el brazo entre las sombras ya esbozadas. Oyense traspies en las sucias y mal empedradas callejuelas, mientras las chimeneas lanzan negros penachos de humo que embalsaman con grato olor a romero la humosa atmósfera, entre la que cruza fugaz hasta extinguirse la errante estrellita de una chispa, al mismo tiempo que una cascada campana dobla por el día que expira entre los negros brazos de la noche sileneiosa y fría.

Noche acogedora y sublime, que extenderá su protector manto, así al hombre rústico y feliz como al alma acongojada que deja entrever toda una plétora de amores y cariños a través de las lágrimas fecundas que surcan las sonrosadas mejillas de la maestra desilusionada.

JOSÉ MANUEL BATANERO.

SECCION  OFICIAL

*Orden de 15 de febrero de 1932, creando con carácter definitivo 25 plazas de Maestros nacionales con el sueldo de entrada de 3.000 pesetas:*

«Habiéndose autorizado por Decretos de este Departamento el establecimiento de Secciones preparatorias en varios Institutos Nacionales de Segunda enseñanza; y

Teniendo en cuenta que el nombramiento de los titulares encargados de dichas Secciones habrá de recaer forzosamente en Maestros nacionales en activo servicio procedentes del Escalafón general del Magisterio, que al cesar en sus respectivas Escuelas, darán lugar a vacantes, que habrán de ser provistas por el quinto de los turnos establecidos en el vigente Estatuto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que, a efectos de provisión de las mismas, se consideren creadas con carácter definitivo 25 plazas de Maestros nacionales, dotadas con el sueldo de entrada de 3.000 pesetas y emolumentos legales con cargo al capítulo IV, artículo 1.º, concepto tercero del vigente presupuesto de gastos trimestral prorrogado de este Departamento.—P. D., Domingo Barnés.»

(«Gaceta» del 16).

*Orden de 13 de febrero de 1932, dictando normas para la expedición del certificado de capacitación a los cursillistas de 1928:*

Vistas las diferentes instancias remitidas a esta Dirección general en súplica de que se les aclare la situación profesional en que se encuentran los Maestros comprendidos en las listas única y supletorias de las oposiciones libres del Magisterio de 1928:

Teniendo en cuenta la diversidad de criterios que se observa en lo que se refiere a visitas y expedición de certificados de capacitación dándose el caso de que opositores de la segunda lista supletoria figuran ya como alta en el Escalafón, en tanto que otros de la lista única a los catorce meses de servicios no han obtenido el oportuno certificado ni recibido visita alguna de los funcionarios encargados de verificarla, siendo ello perjudicial para la enseñanza y para los Maestros interesados, esta Dirección general ha acordado:

1.º A los Maestros y Maestras de la lista única que hayan obtenido nuevo destino por traslado, faltándoles algunos días para terminar el año de pruebas a que estaban sometidos, se les expedirá el certificado de capacitación, si a ello hubiere lugar, en vista de los antecedentes profesionales que de los interesados tengan los funcionarios encargados de otorgarlo.

Igualmente se expedirá, si procede, el oportuno certificado a los Maestros y Maestras de la segunda lista única (incluso a los que figuran a la cabeza de la misma, procentes del segundo Escalafón) que hayan realizado el período de pruebas en la Escuela nacional o comprendidos en el número 5.º de la disposición de 3 de octubre de 1930 (*Gaceta* del 5), ya que ha transcurrido con exceso el período de tiempo señalado en el número 11 de la Orden de 5 de septiembre de 1931 (*Gaceta* del 7).

2.º Las Secciones administrativas de Primera enseñanza remitirán a los Consejos provinciales respectivas relaciones de los Maestros y Maestras comprendidos en las listas supletorias que prestan servicios en la provincia y están sujetos a visitas reglamentarias, expresando el número con que figuran en la misma, nombres y apellidos, Escuela que sirven y fechas de posesión en su cargo, cuyos datos se pondrán a disposición de los funcionarios encargados de hacer las visitas, a fin de facilitar en cometido, los que procurarán atender este servicio, ya que, de lo contrario, se perjudicará grandemente la enseñanza y los intereses de los Maestros.

A medida que vayan haciéndose nuevos nombramientos por quinto turno, procedente de la convocatoria de 1928, las respectivas Secciones administrativas de Primera enseñanza facilitarán a los Consejos provinciales los datos a que se refiere el anterior párrafo, para los fines que se indican.

3.º Se reitera una vez más a los funcionarios que intervienen en lo referente al certificado de capacitación lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 11 de noviembre último (*Gaceta* del 13).—El Director general, *Rodolfo Llopis.*»

(«Gaceta» del 17).

## NOTICIAS

**Haberes.**—Los Habilitados de los Maestros de esta provincia, han cobrado los haberes de personal correspondientes al mes de febrero último.

**Un premio.**—La Cámara Oficial del Libro de Madrid anuncia a concurso la adjudicación de un premio de 1.000 pesetas al «artículo periodístico que se publique en idioma español y reúna mayores méritos como estímulo al amor al libro o como medio de difundir la cultura».

Podrán aspirar al premio los trabajos de escritores nacionales publicados desde el 24 de abril de 1931 al 5 de abril de 1932, en idioma español y en un periódico o revista editados en cualquier localidad española. El premio se adjudicará o se hará entrega en un acto público, que tendrá lugar el 23 de abril próximo.

**La enseñanza y ley sobre Congregaciones religiosas**—Dice «El Magisterio Navarro», que se conocen algunos detalles relacionados con el dictamen emitido por la Comisión Jurídico Asesora, acerca del proyecto de ley sobre Congregaciones religiosas.

Según parece, en este dictamen se propugna que se permita a las Ordenes religiosas continuar ejerciendo la primera enseñanza.

También se dice que esta autorización vendrá condicionada con la obligación de recibir cierto número de alumnos gratuitos que recibirán enseñanza en las mismas aulas que los de pago y sujetos al mismo régimen de horario y demás.

**Cargo.**—Ha sido nombrado Secretario del Instituto Nacional de esta capital, nuestro amigo D. Aurelio Olivier.

**Cédula personal.**—Al percibir los haberes del presente mes los señores Maestros, deberán reseñar sus cédulas personales en el recibo correspondiente, haciendo constar: la clase de cédula, número y fecha de expedición.

**Defunciones.**—El 29 del pasado dejó de existir el que fué nuestro buen amigo y culto maestro de Alovera D. Angel Sanz Fernández.

A su atribulada vinda D.<sup>a</sup> Regina Viejo, maestra de Razbona, y demás familia, acompañamos en su justo dolor.

—Ha fallecido en Villada (Barcelona), el maestro jubilado D. Mariano de la Fuente, padre de la maestra de Abánades D.<sup>a</sup> Delfina, a quien enviamos sentido pésame.

**Direcciones.**—Una de las modificaciones que se

proyectan en la provisión de destinos, se refiere a las Direcciones de graduadas de seis o más grados, que por ahora no se darán al concurso general de traslado ni se proveerán por el procedimiento planeado por el ministro de la Dictadura Sr. Callejo.

**Corridas de escalas.**—Se conceden los ascensos siguientes:

**Maestros:** a 7.000 pesetas, hasta el Sr. Andren, número 749; a 6.000, Sr. Amado, núm. 1.642; a 5.000, Sr. Beltrán, núm. 2.927; a 4.000, Sr. Martín, número 6.586, y a 3.500, Sr. Rivas, número 8.357.

**Maestras:** A 8.000 pesetas, señora Gómez, número 247; a 7.000, señora Carrasco, núm. 740; a 6.000, señora Pérez, núm. 1.619; a 5.000, señora Díez, 2.913; a 4.000, señora Seiro, núm. 6.559, y a 3.500, señora Pérez, núm. 8.308.

**Una visita.**—La ha hecho al Ministro de Instrucción pública una Comisión de viudas y huérfanas del Magisterio para entregarle un escrito en súplica de que intervenga en la derogación del real decreto de la Dictadura que quitó a dichas perceptoras el derecho de opción a ser clasificados por la legislación antigua, según se consignaba en el artículo 17 del Decreto llevando a los Maestros al Estatuto de Pasivos de los funcionarios.

**Efectos pasivos.**—Noticias de buen origen nos permiten anunciar que la ponencia de diputados que ha de dictamar el proyecto de ley, sobre tan interesante asunto, lo ha hecho en el sentido de que los años de la carrera del Magisterio se computarán como años de servicio en activo para los efectos de la jubilación.

La mejora es de importancia, pues no solamente afectará a los maestros, sino que también a sus viudas y huérfanos que en muchos casos se quedarían sin pensión.

**Circular.**—En la «Gaceta» del día 2 se publica una Circular de la Dirección general de Primera enseñanza, en la que se pide a las Secciones administrativas, dando a este servicio el carácter de urgente, remitan a dicha Dirección general relaciones de las vacantes que se hayan producido en el Magisterio Nacional desde el primero de septiembre último hasta el 29 de febrero próximo pasado, ambas fechas inclusive, y las que existieran anteriormente.

**Plazas.**—Habiéndose autorizado por decreto el establecimiento de secciones preparatorias en varios Institutos Nacionales de Segunda enseñanza, y teniendo en cuenta que el nombramiento de los titulares encargados de dichas secciones habrá de recaer forzosamente en maestros nacionales en activo servicio procedentes del escalafón general del Magisterio

que al cesar en sus respectivas escuelas darán lugar a vacantes que, en último término, habrán de ser provistas por el quinto turno de los establecidos en el vigente Estatuto, el ministerio ha dispuesto que se consideren creadas con carácter definitivo veinticinco plazas de maestros nacionales, dotadas con el sueldo de tres mil pesetas y emolumentos legales.

**Graduadas.**—Se han declarado por la Superioridad graduadas las escuelas nacionales de Sigüenza.

**Proposición.**—El diputado señor Rodríguez Vera y otros señores diputados, han presentado a las Cortes Constituyentes la siguiente proposición de ley:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer a las Cortes Constituyentes lo siguiente:

**Artículo 1.º** Los sueldos de los funcionarios civiles del Estado se regularán en lo sucesivo por quinquenios a partir de su entrada en los escalafones.

**Art. 2.º** Esta regulación es extensiva a las escalas de subalternos.

**Art. 3.º** Los haberes que sirvan de punto de partida y tope para el cómputo de los quinquenios, se establecerán taxativamente en los reglamentos de cada dependencia.

**Art. 4.º** Se entenderá vigente este proyecto de ley a partir de los próximos presupuestos, quedando el Gobierno facultado para el acoplamiento de los mismos de la nueva regulación dentro de los créditos presupuestarios actuales, en lo posible, y estableciendo la obligatoriedad para los futuros de esta regulación en los presupuestos venideros.»

Y como los maestros nacionales son funcionarios del Estado, estarán a la mira si se aprueba dicha proposición, que se les considere comprendidos en la misma.

**Memorándum del Maestro.**—Con el último día del mes termina el curso de adultos, y los Maestros deben hacer una sucinta Memoria del mismo, dando cuenta de los trabajos desarrollados en la clase nocturna, en donde se consignen estos otros datos que se crean necesarios, la matrícula, asistencia, personas que han cooperado en la enseñanza, dificultades con que se ha tropezado ésta.

—El día 4 termina el plazo para presentar reclamaciones contra los folletos terceros del primer Escalafón.

—El 16 también para posesionarse de las respectivas Escuelas para que fueron nombradas las opositoras del quinto turno.

—Y asimismo el 24 para los opositores del mismo quinto turno de la segunda lista supletoria.

—El 9 es el último día de plazo para presentar re-

clamaciones en propuestas de Maestros y Maestras por el cuarto turno en vacantes de marzo a agosto.

**DE LA SECCION.**—Nombramiento de maestros interinos:

D. José M.<sup>a</sup> Bolaños, para Mantiel.

D. Víctor Cascajero, Chiloeches.

D. Alvaro M.<sup>a</sup> de San Pi, Padilla del Ducado.

D. Santiago Muñoz Osce, Traid.

D. Eloy López Martínez, Millana.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Milagro Valentín, Las Inviernas.



## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España

Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramírez Serrano

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

**Papeletas de petición de enseñanza de la Religión en las Escuelas**

Pueden pedirse a la Casa Editorial del Sucesor de Antero Concha.—Guadalajara.

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de Antero Concha.



# “LA AURORA,”

IMPRESA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

## SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

### INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar

CALLEJA	Pesetas		Pesetas		Pesetas
Don Quijote de la Mancha. D. <sup>a</sup>	30'00	Historia Sagrada, por Torre y Marco..... D. <sup>a</sup>	4'80	Lecciones de Aritmética, primera parte..... D. <sup>a</sup>	18'00
Enciclopedia para niños.. »	24'00	Catecismo de Agricultura »	6'00	Lecciones de Aritmética, segunda parte..... »	20'00
Deberes de los niños..... »	18'00	Aritmética, por Gallego.. »	6'00	Rudimentos de Aritmética »	8'00
Lenguaje de los niños.... »	15'00	Aritmética para los niños »	4 80	Soluciones Analíticas, ej.	9'50
Geografía para niños . . »	10'20	Catecismo Ripalda, el 100 »	10'00	Aritmética Razonada, ej.	8'50
Tesoro Escuelas, edición C »	18'00	Catecismo Ripalda al cro-	20'00	Silabario 1. <sup>o</sup> , por Fernán-	3'00
Tesoro Escuelas, ed. A y B »	24'00	mo, el 100..... »	20'00	dez, el 100..... »	3'00
Carmencita..... »	36'00	Catecismo y Diálogo, re-	30'00	Tablas del Sistema métri-	3'00
Lectura de Versos y ma-	24'00	unidos, el 100..... »	30'00	co decimal, el 100..... »	3'00
nuscritos..... »	24'00			Cartilla 1. <sup>a</sup> de la casa, el 100	4'50
Enciclopedia de Ortiz, gra-	15'00	<b>HERNANDO</b>		Cartilla 1. <sup>a</sup> Florez, el 100.	8'00
do preparatorio..... »	15'00	Corazón de Amicis..... D. <sup>a</sup>	24'00	Cartilla 2. <sup>a</sup> Florez, el 100.	16'00
Enciclopedia de Ortiz, gra-	30'00	Pepe 1. <sup>o</sup> ..... »	9'00	Papel pautado Caballero,	12'00
de Elemental..... »	30'00	Pepe 2. <sup>o</sup> ..... »	12'00	resma..... »	12'00
Cuentos del Abuelo. Edi-	18'00	Pepe 3. <sup>o</sup> ..... »	15'00	Papel pautado Iturzaeta,	12'00
ción corriente..... »	18'00	Pepe 4. <sup>o</sup> ..... »	81'00	resma..... »	12'00
La Buena Juanita..... »	15'00	Epítome Gramática R.		Cuadernos Bellver, resma	8'00
La Perla del Hogar..... »	15'00	Academia, rústica, do-	6'00	Pizarras, número 1..... D. <sup>a</sup>	3'75
Historia de España..... »	12'00	cena neto..... »	6'00	» » 2..... »	4'75
Frases y Cuentos. Edición	15'00	Epítome Gramática R.		» » 3..... »	5'75
corriente..... »	15'00	Academia, cartoné, do-	9'00	» » 4..... »	6'75
Cuentos del abuelo. Edi-	9'00	cena neto..... »	9'00	Pizarrines piedra, el 100..	3'00
ción económica..... »	9'00	Gramática R. Academia,	10'00	Porta-plumas económicos,	3'00
Gramática, por Calleja... »	6'00	en rústica..... »	10'00	la gruesa..... »	3'00
Obligaciones del Hombre. »	6'00	Gramática R. Academia,	12'00	Lápices para 0'05, gruesa	5'00
Geometría, por Fernández »	6'00	en cartoné..... »	12'00	» » 0'10 »	10'00
Lectura de Manuscritos.. »	9'00			Plumas corte español del	2'40
Frases y Cuentos..... »	9'00	<b>DALMAU</b>		1 al 6, la caja..... »	2'40
La Perla del Hogar. Edi-	9'00	Canarada 1. <sup>a</sup> parte..... D. <sup>a</sup>	9'50	Plumas Corona corriente,	3'50
ción económica..... »	9'00	Camara 2. <sup>a</sup> parte..... »	9'50	la caja..... »	3'50
La Buena Juanita. Edición	9'00	Infancia..... »	17'00	Plumas oblicua dorada, c.	3'50
económica..... »	9'00	Lecciones de Cosas..... »	14'00	Plumas oblicua blanca, c.	3'50
Catón, de Seijas... »	5'00	Deberes..... »	16 50	Gomas de borrar para lá-	3'50
Catón, de Aroca..... »	6'00	España mi Patria, comp. <sup>o</sup> »	33'00	piz, la caja..... »	3'50
Fábulas de Iriarte..... »	9'00	España mi Patria, sencillo »	21'00	Polvos Eureka, el tubo... »	1'40
Fábulas de Samaniego... »	9'00	Primer Manuscrito..... »	14'00	Ciarión, el paquete..... »	0'25
Catecismo Hist. <sup>o</sup> Fleury.. »	6'00	Segundo Manuscrito..... »	25'00	» » ..... »	0'05

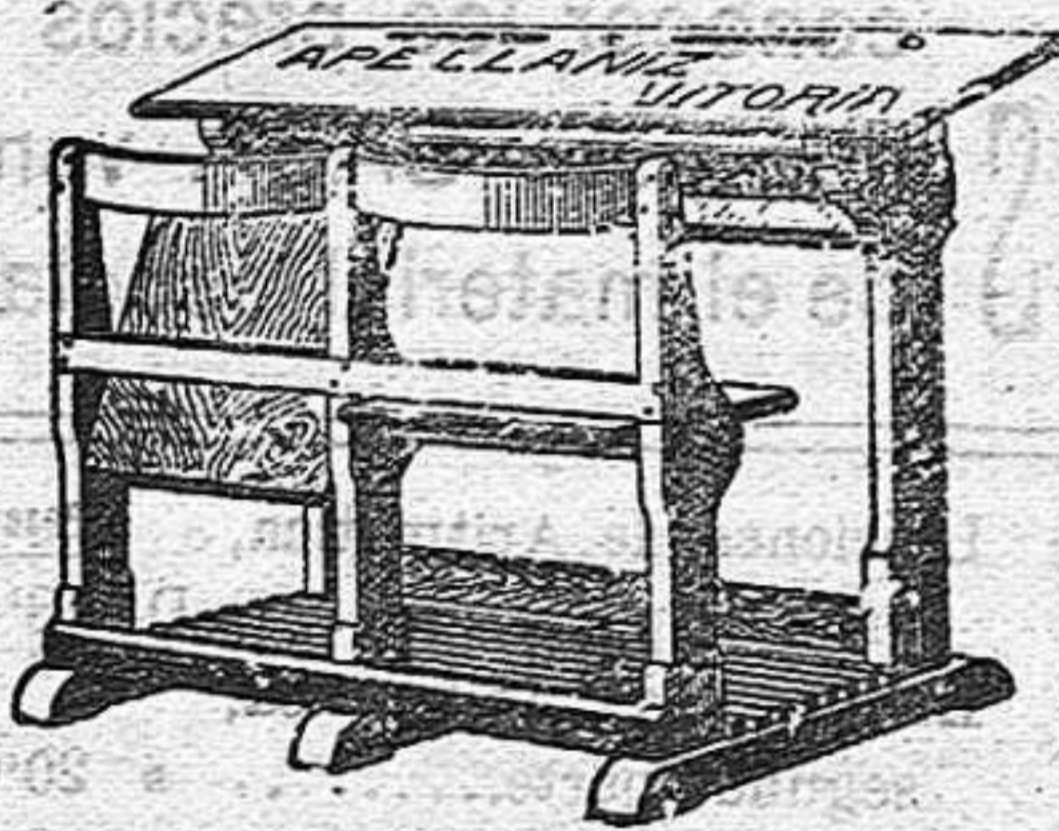
LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

## OPOSICIONES LIBRES

Preparación por correspondencia para estas oposiciones, encargándose de presentación de expedientes, etc.

Para informes: Faustino Casas, Travesía de Trujillos, 2, Madrid, incluyendo sello para la contestación.

**Estados mensuales** dando cuenta los Maestros al Inspector de 1.ª enseñanza de las faltas de asistencia de los niños ocurridas en las Escuelas. Se venden en la Librería del SUGESOR DE ANTERO GONGHA.—Guadalajara.



Escritorio hipocamático de asiento giratorio y rejilla fija  
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

## - Apellaniz -

Nombre registrado

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

**El Consultor de los Bordados.**—Hemos recibido el último número de este conocido periódico mensual, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno

PRECIOS DE SUSCRIPCION EN ESPAÑA Y PORTUGAL

EDICIÓN DE LUJO	Pts.	EDICIÓN ECONÓMICA	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	15	1 año, o sean 24 cuadernos..	9,00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	9	6 meses, o sean 12 cuadernos	5,00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno suelto para los suscriptores.....	0-50

SUPLEMENTO DE DIBUJO PICADO, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCION ANUAL Y 5 AL SEMESTRE

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACION, plaza de San Esteban, 2.

El pago se hace adelantado.

## LICENCIADOS

¿Queréis ingresar rápidamente Guardia Civil o destinos públicos? hay 600 vacantes. También gestio- no informes personales reservados, Certificados Penales, Fomento y última voluntad. 24 horas.

Director: Antonio Ordóñez Agente Colegiado.—Pre- ciados 64. Madrid.

## “PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,”

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

## Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Eseban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

Ferretería. Cristales  
Material eléctrico,  
Lámparas OSRAM.  
Pólvoras y cartuchería.

## Viuda de E. Rufiños

MIGUEL FLUITERS, NUMERO 5

GUADALAJARA

## Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.  
Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

Hojas de afeitar estropendas. Mande una docena por correo, enviando siete sellos de real.

Casa JUVENTA.—Cortes, 638.—Barcelona.